

## GUÍA PARA EL LLENADO

### INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS ORGANISMOS OPERADORES PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

#### I. DATOS GENERALES

1. NOMBRE OFICIAL DEL ORGANISMO OPERADOR: Escribir el nombre completo o razón social del Organismo Operador encargado de prestar los servicios de suministro y distribución de agua potable, del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial y del sistema de tratamiento de aguas residuales, en su caso.
2. R.F.C.: Indicar el registro federal de contribuyentes del Organismo Operador, incluyendo su homoclave.
3. MUNICIPIO – LOCALIDAD: Se deberá anotar el municipio y la localidad que se reporta.
4. DIRECTOR O RESPONSABLE DEL ORGANISMO: Nombre completo del representante del Organismo Operador. En caso de contar con un título profesional, anotarlo.
5. NOMBRE DEL CARGO: Señalar el cargo del responsable del Organismo Operador (Gerente, Director, Administrador, encargado, etc.).
6. DOMICILIO: Escribir el nombre de la calle, avenida o boulevard con el número, colonia, localidad, municipio y código postal del lugar en donde se ubican las oficinas del Organismo Operador.
7. TELEFONOS, Y CORREO ELECTRÓNICO: Número telefónico completo, incluyendo la clave lada de la localidad; en caso de contar con conmutador se anotará la extensión en la cual se pueda localizar al responsable del Organismo, FAX y Cuenta o dirección de correo electrónico.
8. PERIODO DE GOBIERNO: Anotar el periodo de Gobierno de la Administración municipal.
9. SITUACION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA: Indicar si el Organismo es de jurisdicción estatal, municipal o intermunicipal. Asimismo, definir su situación administrativa, si es centralizado, descentralizado, etc.
10. INFORMACIÓN DE LA LOCALIDAD: Anotaran el número de localidades con las que cuenta el municipio así como las localidades que cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado y cuantas no, este dato puede ser obtenido a partir de la información del último dato censal actualizada con información del organismo operador en su caso. También deberá indicar cuantas localidades son independientes refiriéndose con esto a las que se auto administran.  
Anotar el número de habitantes de la localidad que se reporta y el total de habitantes en el municipio, datos obtenidos de la última información censal (INEGI); para el año que se reporta se anotará el dato proyectado a partir de los últimos tres datos censales y de acuerdo a la norma técnica NT-011-CNA-2001 (Subdirección General Técnica, Gerencia de Ingeniería Básica y Normas Técnicas, CONAGUA, Métodos de Proyección de Población, 2001).
11. LOCALIDAD (ES) A LA (S) QUE LES PROPORCIONA EL SERVICIO: (EL ORGANISMO OPERADOR) Anotar el nombre de la o las localidades a las que presta el servicio el Organismo Operador. Se entiende como “presta el servicio” a las localidades que comparten la misma fuente de abastecimiento y para ese caso se deberá reportar en este cuestionario toda la información como si fuera una sola localidad. En caso de que atienda a todas las localidades de un municipio, se anotará el nombre del municipio y se indicará “*todas las localidades*”. También en el caso de que no atienda a toda una

## GUÍA PARA EL LLENADO

localidad, indicar que porcentaje de la población de esta es atendida. *No incluir nombres de colonias y rancherías.*

12. MEDIDAS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS: Se refiere a la (s) acción (es) que toma el Organismo Operador para inducir a los usuarios a que paguen los servicios. Se elegirá una o más de las opciones listadas en el formato.

## II. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO

1. DESCRIPCIÓN DE CAPTACIONES: Dependiendo del tipo de fuente se vaciará la información en el rubro correspondiente, especificando el número de ellas, las que operan y las que no operan; la capacidad instalada de (los) equipo (s) de bombeo (l/s) se anotará en la columna que corresponda: fuentes que tienen macro medición, aclarando si funciona o no y las fuentes de abastecimiento sin medidor; anotar también el caudal producido (l/s); el número promedio de horas que opera por día (hrs) y el caudal desinfectado (con cloro, hipoclorito de sodio u otro desinfectante o dispositivo) con su correspondiente porcentaje en relación con el caudal producido. Este cuadro podrá ampliarse tanto como sea necesario.

**Número de fuentes que operan:** Es la cantidad de captaciones del tipo especificado, de las cuales el prestador del servicio abastece a la(s) localidades bajo su jurisdicción.

**Número de fuentes que operan:** Es la cantidad de captaciones del tipo especificado, que no operan pero que se encuentran en condiciones de hacerlo con bajas inversiones.

**Capacidad instalada en operación:** Es la capacidad de bombeo de la infraestructura existente en la(s) captaciones de la(s) fuente(s) de abastecimiento del sistema de agua potable. Su unidad son l/s.

**No. de fuentes con macromedición funcionando:** Cantidad de captaciones que cuenten con macromedición instalada y en operación.

**Caudal con macromedición funcionando:** Caudal promedio de bombeo registrado en el macromedidor durante todo el año de las fuentes reportadas en el inciso anterior. La unidad será l/s.

**Caudal producido ( $Q_{prod.}$ ):** Es el gasto o caudal medio anual captado en la(s) fuente(s) de abastecimiento y que se proporciona a la localidad. Se obtiene al multiplicar la capacidad instalada en operación por las horas promedio que opera al día dividida entre 24 horas. Su unidad es l/s.

**Volumen producido ( $V_{prod.}$ ):** Es el volumen anual extraído en la(s) fuente(s) de abastecimiento y que se proporciona a la localidad. Su unidad es millones de m<sup>3</sup>/año.

Si lo que conozco es el caudal producido, la operación es multiplicar este caudal por 31,536 (esto es el resultado de multiplicar 365 días por 86 400 segundos en un día entre 1000 l/m<sup>3</sup>) y al final dividirlo entre 1,000,000 para convertirlos a Mm<sup>3</sup>/año.

$$V_{prod} = \frac{Q_{prod}(86400)(365)}{1000(1000000)}$$

**Núm. promedio de horas que opera al día:** Es el número de horas promedio por día en que está funcionando efectivamente la infraestructura de captación, **la cantidad no deberá ser superior a 24 horas.**

**Caudal desinfectado:** Es el caudal producido total que recibe proceso de desinfección (generalmente a base de gas cloro, hipoclorito de calcio o de sodio).

## GUÍA PARA EL LLENADO

2. **PLANTAS POTABILIZADORAS:** Se anotará el nombre de las plantas y el tipo de proceso que utiliza para potabilizar el agua, su capacidad instalada medida en l/s, el caudal medio anual tratado en l/s y el número de horas que operan por día.
3. **TOMAS DE AGUA POTABLE INSTALADAS:** Se anotará el número de tomas de agua potable por tipo de servicio, doméstico, comercial, industrial, de servicio y otro, en caso de existir. Las tomas se dividirán en dos rubros, aquellas que tienen medidor y las que no tienen; a su vez, las primeras se dividirán en tomas cuyo medidor sí funciona, con lectura y sin lectura y las que tienen medidor y no funciona. Las que no tienen medidor se anotará el número de ellas. Asimismo, se anotará el número de tomas cuyo servicio sea continuo.

**Número de tomas:** Información a diciembre del año que se informa.

- Doméstica:** Son las tomas conectadas en las viviendas particulares, registradas por el Organismo Operador.
- Comercial:** Son las tomas conectadas a locales en los que se presta un servicio de venta al público, registradas por el Organismo Operador.
- Industrial:** Son las tomas conectadas a aquellos espacios que se dedican a alguna actividad industrial, registradas por el Organismo Operador.
- Servicios:** Son las tomas conectadas a aquellos espacios que prestan un servicio al público (hospitales, escuelas, iglesias, etc.) registradas por el Organismo Operador.
- Otras:** Son las tomas no incluidas en las categorías anteriores por el Organismo Operador.

4. **INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN:** Se anota la antigüedad de la red en años especificando distintos años si fuera el caso, pudiendo indicar % de red y años de antigüedad. La línea de conducción se refiere al conducto que lleva el agua desde la fuente de abastecimiento a la red de distribución, se debe anotar la longitud en kilómetros, material y diámetros. Para la red de distribución también se anotaran la longitud en kilómetros, material y diámetro de la red.  
Se anotaran los diferentes tanques de regulación y/o almacenamiento, señalando cuantos son del tipo elevado (tanque) o superficial (pila), material y capacidad en metros cúbicos.

## 5. ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA

**En Agua Potable.**- Se obtiene del aviso de recibo (factura) que es proporcionado por Comisión Federal de Electricidad (CFE). El dato requerido es la sumatoria de todos los avisos recibidos en el año de las plantas de bombeo destinadas al suministro del servicio de agua potable, de acuerdo a la “Función y Período” indicado. En aquellos casos que no se indique en el recibo los diferentes tipos de kwh, se anotaran en el campo kwh base.

**Factor de Potencia Promedio.**- Es el promedio de los valores del factor de potencia (FP%) de todos los meses del año reportado. Se puede obtener del aviso-recibo correspondiente al mes de diciembre.

**Factor de Carga.**- Es el promedio de los valores del factor de carga (FC%) de todos los meses del año reportado. Se puede obtener del aviso-recibo correspondiente al mes de diciembre.

**Plantas de bombeo.**- Este dato se refiere al número de plantas de bombeo **incluyendo los pozos de extracción de agua potable, así como plantas potabilizadoras.**

## GUÍA PARA EL LLENADO

Alcantarillado y Saneamiento.- Los conceptos son iguales al punto anterior, solo que referidos exclusivamente a las instalaciones destinadas al suministro de los servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

6. **CONEXIONES A LA RED DE ALCANTARILLADO:** Se indicará el número de conexiones de aguas residuales de origen Doméstico, Comercial, Industrial, de Servicios y otras a la red de alcantarillado o a fosas sépticas.

**Número de conexiones:** Información a diciembre del año que se informa.

- Domésticas:** Son las conexiones de las viviendas particulares a la red de alcantarillado, registradas por el organismo operador
- Comerciales:** Son las conexiones de los locales que prestan un servicio de venta al público a la red de alcantarillado, registradas por el organismo operador.
- Industrial:** Son las conexiones de los espacios que se dedican a una actividad industrial a la red de alcantarillado, registradas por el organismo operador.
- Servicios:** Son las conexiones de los espacios que prestan un servicio al público (hospitales, escuelas, iglesias, etc.) a la red de alcantarillado, registradas por el Organismo Operador.
- Otras:** Son las conexiones no incluidas en las categorías anteriores por el Organismo Operador.

7. **COBERTURAS Y DOTACIÓN:** Son las coberturas de servicios de la red de agua potable y alcantarillado y la dotación de la localidad reportada.

Cobertura de la red de agua potable.- La cobertura de agua potable en una localidad será el resultado de dividir el número de habitantes que cuentan con servicio de agua potable mediante una toma domiciliaria, entre el número total de habitantes de la localidad en cuestión, expresado en forma porcentual, referido a diciembre del año que se reporta. Esta se calcula sola al capturar los datos de las tomas domésticas del año reportado y del año anterior.

Cobertura de la red de alcantarillado.- La cobertura de alcantarillado en una localidad será el resultado de dividir el número de habitantes que cuentan con infraestructura en funcionamiento conectada a la red, entre el número total de habitantes de la localidad en cuestión, expresado en forma porcentual, referido a diciembre del año que se reporta. Al indicar en el campo correspondiente la cantidad de descargas existentes se calcula automáticamente la cobertura de alcantarillado.

Dotación.- Esta se obtiene directamente al dividir los litros de agua suministrada en un día entre la población total de la localidad.

8. **INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO:** Se anota la antigüedad de la red en años especificando distintos años si fuera el caso, pudiendo indicar % de red y años de antigüedad. El emisor se refiere al conducto que lleva el agua residual hacia la planta de tratamiento o punto de descarga, anotando la longitud en kilómetros, material y diámetros. Para la red de atarjeas se anotaran la longitud en kilómetros, material y diámetro de la red, para el caso de colectores y subcolectores se indicaran también el diámetro, longitud en kilómetros y tipo de material.
9. **SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:** Se anotará el nombre de la planta de tratamiento de aguas residuales municipales, el tipo de proceso de tratamiento utilizado, la capacidad instalada, el caudal medio anual tratado y el cuerpo receptor.

## GUÍA PARA EL LLENADO

**Tipo de proceso.-** Es el proceso utilizado para el tratamiento de las aguas residuales. Ejemplo, lagunas de oxidación, lodos activados, filtros biológicos, etc.

**Capacidad instalada.-** Es la capacidad construida de la(s) planta(s) para tratar agua residual.

**Caudal medio anual tratado.-** Es el volumen promedio de agua tratada durante el año, medido en l/s.

**10. DESIFECCIÓN DE AGUA (CLORACIÓN):** Se indicará la cantidad en l/s de agua clorada, la cobertura se obtiene al dividir el agua clorada entre el agua producida y se anota en %. En situación de los sistemas de cloración se especificará la cantidad y tipo de cloradores, señalando la marca, distancia del equipo de cloración al pozo y si existe o no caseta de operación.

### III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN.

Este apartado corresponde a la planeación del organismo, tiene el propósito de identificar oportunidades de mejora; a partir de su situación actual plantear las propuestas de solución que lleven a prestar un mejor servicio a la comunidad.

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Se describirá brevemente toda la problemática de los servicios, agrupando en cuatro áreas, Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento de aguas residuales y del área, Administrativa, financiera y comercial identificándose en esta última porque no se da el desarrollo institucional. Es importante que se describa en sentido negativo o ausencia, falta o carencia, debe plantearse como problema y no como requerimientos; ejemplo: Hay sectores con baja presión, no hay micromedición, baja cobertura de alcantarillado o hay colonias sin el servicio de alcantarillado, falta planta de tratamiento o las aguas residuales son descargadas sin tratamiento; En Desarrollo institucional, si tiene muy baja recaudación, muy baja la tarifa, no hay recursos para pagar los gastos de operación, se tiene muy baja facturación y recaudación, falta de sistemas, etc.

#### 2. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Aquí es todo lo contrario al punto anterior, pensar que tienen todo el dinero disponible y describir todos los requerimientos necesarios para darle solución a la problemática descrita; en Desarrollo institucional, mencionar las acciones que se contempla ejecutar para lograr el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda del incremento en los niveles de calidad y eficiencia de los servicios que presta. Por ejemplo:

- Actualización del padrón de usuarios.
- Actualización de sistemas para la operación, facturación y cobranza del organismo.
- Creación de un área administrativa de atención a zonas rurales.
- Fortalecimiento de los mecanismos de planeación y monitoreo para las zonas rurales.
- Cursos de capacitación a personal institucional en materia normativa, administrativa, financiera, técnica, social, operativa y ambiental.
- Capacitación a personal institucional municipal sobre la metodología en diagnóstico y planeación participativa.
- Dotación de bienes muebles, equipo informático, audiovisual y de comunicación y paquetes especializados en cómputo.

#### 3. CULTURA DEL AGUA

Este apartado nos permitirá conocer si el OOMAPAS cuenta con espacio u área de cultura del agua y si no cuenta nos explique porque motivos no ha sido posible implementarlo.

## GUÍA PARA EL LLENADO

También nos indicará el responsable del área de cultura del agua, así mismo describir brevemente las actividades que se desarrollan en esta área, anotando la forma de llevarlo a cabo, como reportes, POA, eventos, etc., y la periodicidad, tiempo, en que se realizan.

Indicar para los temas de cultura del agua la prioridad según su OOMPAPAS.

Finalmente, que indicadores sugiere para medir la efectividad del programa de Cultura del Agua en su OOMAPAS.

### 4. REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN (2017-2022)

Considerando lo descrito en el apartado anterior, hay que anotar los importes en pesos para esas propuestas descritas de acuerdo a los rubros y calendarización de las inversiones.

Al final de las tablas de inversión deberán definir si: ¿ESTA DE ACUERDO EN HACER PÚBLICA SU INFORMACIÓN? Marcar la casilla “SI”, si está de acuerdo en que su información sea publicada de manera individual y “NO” si solo desea que sea utilizada con fines estadísticos sin indicar a que organismo pertenece. Este punto es muy importante y lo deberá indicar.

## IV. INVERSIONES

### 1. INVERSIONES POR PROGRAMA

Se desglosará la inversión destinada a través de los programas de CONAGUA a los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento, mejoramiento de la eficiencia y drenaje pluvial, identificando los recursos federales y sus contrapartes. En las contrapartes se incluirán las inversiones canalizadas por el Gobierno del Estado, del Municipio y los propios del prestador del servicio.

Otros programas federales.- Se refiere a recursos canalizados a través de otras dependencias como SEDESOL, CDI, SS, y cualquier otra institución federal que hubiera destinado recursos al subsector.

Las inversiones realizadas por BANOBRAS deberán corresponder a los recursos destinados a través de créditos con recursos propios, excluyendo totalmente el FONADIN y PROMAGUA

Otros programas estatales y municipales.- Cualquier otra inversión con recursos exclusivamente del municipio, del prestador del servicio, o de cualquier otra institución o sector del ámbito estatal o municipal. Deberán incluirse en este rubro las inversiones realizadas con aportaciones del Ramo XXXIII. Deberá cuidarse que las inversiones de este rubro NO se hayan canalizado como contraparte de algún otro programa.

La suma de las columnas FEDERAL y CONTRAPARTES debe coincidir con la suma de los rubros AGUA POTABLE + ALCANTARILLADO + SANEAMIENTO + MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA + DRENAJE PLUVIAL.

### 2. INVERSIÓN TOTAL EN EL SUBSECTOR AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Son las inversiones totales realizadas en agua potable, alcantarillado, saneamiento y mejoramiento de la eficiencia, clasificándolas por fuente de financiamiento, se incluyen las inversiones con aportaciones del Gobierno Federal y sus contrapartes, Estatal, Local u otros, en estos dos últimos aclarando la fuente de financiamiento. Asimismo, se dirá que monto del total de la inversión fue para obra nueva y cuanto para obra rehabilitada y se anotará la sumatoria de la inversión de todas las fuentes por rubro de servicio. Finalmente, se reportará en qué medida se benefició la población con esta nueva inversión, medida que para el caso de agua potable y alcantarillado se reportará en habitantes y en saneamiento será en litros por segundo de agua residual tratada.

## GUÍA PARA EL LLENADO

### V. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL y FINANCIERA

#### 1. ESTRUCTURA TARIFARIA

**DATOS DE CONSUMO DE AGUA POTABLE MEDIDO DE USUARIOS: Domésticos:** En esta sección se requiere indicar los rangos de consumo, número de conexiones y pesos por cada rango, con esto se obtiene directamente la incidencia por rango de consumo. Igual procedimiento para usuarios comerciales, industriales y otros usuarios.

**DATOS DE CONSUMO DE AGUA POTABLE EN USUARIOS CON SERVICIO ESTIMADO (CUOTA FIJA):** Aquí se anotará los datos por tipo de usuarios sin medición, comúnmente llamados cuota fija, diferenciadas en caso que tenga el organismo, los metros cúbicos y pesos por tipo de cuota. En usuarios domésticos los más comunes son preferencial, básica, media, intermedio, semiresidencial, residencial y alto consumo; En tipo comercial son: seco, media, normal, alta y especial; En tipo industrial se tienen: básico, medio, normal., alto y especial; y en Otros usuarios: seco, media, normal, alta y especial.

También podrán anotar los comentarios que consideren pertinentes para describir, explicar la estructura tarifaria del organismo.

#### 2. AGUA FACTURADA ANUAL

Se anotará, por tipo de usuario, el número de tomas con servicio estimado (cuota fija) con su volumen estimado de agua suministrada (medida en m<sup>3</sup>) y el importe recaudado en pesos; el número de tomas con servicio medido con su correspondiente volumen de agua suministrada y el importe facturado en pesos y el importe facturado por servicio de alcantarillado y tratamiento. Se pondrá la sumatoria de la facturación de los conceptos antes mencionados. Cabe aclarar que se entenderá por facturación cuando el Organismo Operador expida una factura, un recibo, una boleta o se tenga cualquier otro tipo de documento o registro para que el usuario haga el pago por el correspondiente servicio.

Asimismo, se señalará la frecuencia de facturación por tipo de usuario (mensual, bimestral, etc.).

#### 3. RECAUDACIÓN POR SERVICIO (ANUAL)

Se anotará, por tipo de usuario, la recaudación a tiempo, sin rezagos, que haga el Organismo Operador por servicio estimado (cuota fija) y servicio medido. Para el primer tipo de servicio se anotará el número de tomas al que corresponde el importe, el volumen estimado de agua consumida y el importe medido en pesos. De igual manera, para el servicio medido se anotará el número de tomas, el volumen total del agua que están pagando y el importe medido en pesos y el importe recaudado por servicio de alcantarillado y tratamiento. En la última columna se anotará la sumatoria de ambas recaudaciones por tipo de usuario.

En ambos reportes, de lado derecho de la hoja de cálculo se muestran los datos de consumo por toma por mes facturado y recaudado para que el generador de la información revise la congruencia de los datos reportados.

#### 4. EFICIENCIAS

En este apartado no hay que anotar nada, se calcula automáticamente a partir de la información reportada hasta aquí y se presenta como herramienta de análisis de la información, para identificar posibles errores sobre todo en los datos de recaudación ya que solamente se debe reportar la recaudación a tiempo sin incluir rezagos.

## GUÍA PARA EL LLENADO

### 5. TARIFAS MEDIAS POR TIPO DE USUARIO

Esta sección tiene el propósito de mostrar indicadores sobre los tarifas medias, se calculan directamente al dividir, por tipo de usuario, los importes entre el volumen, tanto facturados como recaudados, se obtiene el de “a como se está facturando” y “a como se está cobrando”, para compararse con la tarifa autorizada, en principio tendría que ser iguales, sin embargo al aplicar descuentos, por pronto pago o bien los autorizados, los valores de recaudación siempre serán menores, de lo contrario existe error en la información.

### 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA DEUDA

En esta sección se indicará la cantidad de usuarios y monto del adeudo por antigüedad del mismo: 1 mes, 2 meses, de 2 a 4 meses, de 5 a 11 y de 12 o más meses. Estos valores sirven para analizar la cartera vencida del organismo y darle seguimiento.

### 7. INGRESOS ANUALES

Se desglosará la recaudación del Organismo Operador por tipo de servicio. Todos los montos se indicarán en pesos.

Por servicio de agua potable.- Es la recaudación del Organismo por concepto de suministro y distribución del agua potable.

Por servicio de alcantarillado.- Es la recaudación del Organismo por concepto de recolección de las aguas residuales en el sistema de alcantarillado.

Por servicio de tratamiento de aguas residuales.- Es la recaudación del Organismo por concepto de tratamiento de las aguas residuales en las plantas de tratamiento.

Estos tres conceptos anteriores deben coincidir con los valores reportados en la tabla 3 de Recaudación por servicios.

Rezago por servicio de agua potable.- Es la recaudación del organismo de rezagos en el concepto de suministro y distribución del agua potable.

Por servicio de alcantarillado.- Es la recaudación del Organismo de rezagos en el concepto de recolección de las aguas residuales en el sistema de alcantarillado.

Por servicio de tratamiento de aguas residuales.- Es la recaudación del Organismo de rezagos por concepto de tratamiento de las aguas residuales en las plantas de tratamiento.

Por derechos de conexión.- Es la recaudación del Organismo por concepto de conexiones nuevas.

Por derechos de desarrollo habitacional o industrial.- Es la recaudación del Organismo por concepto de incorporar al sistema municipal unidades habitacionales y parques industriales de nueva creación.

Por venta de derechos a terceros.- Es la recaudación del Organismo por concepto de venta de derechos de explotación de agua a terceros.

Por venta de aguas residuales tratadas.- Es la recaudación del Organismo por concepto de la venta del agua tratada para reúso.



## GUÍA PARA EL LLENADO

Créditos.- Son los ingresos provenientes de créditos adquiridos por el Organismo Operador los cuales son pagados por el propio Organismo.

Subsidios.- Son los apoyos recibidos de cualquier institución, organización o dependencia destinados para la prestación del servicio, distintos a los subsidios recibidos para infraestructura.

Otros.- Otros ingresos que tenga el Organismo. En este caso se deberá especificar la fuente de procedencia de estos ingresos.

### 8. EGRESOS ANUALES

Se desglosarán los egresos del Organismo por tipo de partida. Todos los montos se indicarán en pesos.

Sueldos y Prestaciones.- Son todos los gastos de servicios personales del Organismo por concepto de salarios, prestaciones, impuestos, etc.

Materiales y suministros.- Son los gastos del Organismo por concepto de compras de materiales para mantenimiento del sistema, productos químicos, herramientas, lubricantes u otro tipo de artículos (material de oficina como papelería, lápices, etc. No se incluirá mobiliario de oficina porque son bienes de capital) y refacciones y equipos.

Energía eléctrica.- Son los pagos que hace el Organismo por concepto de consumo de energía eléctrica.

Pago de derechos.- Son los pagos que hace el Organismo a la Federación por concepto del uso o explotación del agua y por las descargas de aguas residuales fuera de la norma.

Amortización de créditos.- Son los pagos destinados a la amortización de los créditos vigentes.

Inversión recursos propios.- Son los recursos propios ejercidos en obras de infraestructura ejecutadas al 100% por el Organismo y/o las contrapartes a programas federales.

Otros.- Especificar otro tipo de pagos que realice el Organismo y que no hayan sido contemplados en los conceptos anteriores.

### 9. OTROS INGRESOS ANUALES NO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Son todos los apoyos recibidos como subsidios de las diferentes dependencias de gobierno, municipales, estatales y federales o de cualquier otra instancia que aporte recursos a fondo perdido para la realización de infraestructura o adquisición de activos y se anotarán en pesos especificando la fuente de apoyo.

### 10. OTROS EGRESOS ANUALES NO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Es todo aquel recurso destinado a inversión en obras, hay que anotarlo en pesos ejercidos y por tipo de inversión, municipal, estatal y /o federal especificando el programa aplicado. (APAZU, PROSSAPyS, PROTAR, PRODDER, etc.) y en Otros favor de especificar el concepto.

### 11. TARIFAS VIGENTES

Se anotará la fecha en que fueron aprobadas las tarifas para el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; quien las aprobó; si esta indexada a la inflación, es decir, si se aumenta el

## GUÍA PARA EL LLENADO

precio del servicio en el mismo porcentaje que crece la inflación; y el porcentaje del cobro por servicio de alcantarillado y saneamiento con respecto al cobro de agua potable.

### 12. NUMERO DE EMPLEADOS DEL ORGANISMO OPERADOR

Especificar el total de empleados del Organismo, clasificándolos por área administrativa y por nivel profesional. Deberán presentar el total de sus empleados por área y categoría profesional; los Organismos con coberturas menores podrán presentar solo el total de empleados sin clasificarlos.

### 13. DATOS CONTABLES E INDICADORES:

Activo Circulante.- Es el grupo de cuentas que tienen como principal característica ser de fácil conversión en dinero en efectivo y está formado por todos los bienes y derechos del prestador de servicios que están en rotación o constante movimiento. (Lo componen las cuentas de Caja y Bancos, Inversiones bursátiles, Deudores Diversos, Deudores por Servicio y Almacenes).

Pasivo Circulante.- Está formado por todas las deudas y obligaciones cuyo vencimiento sea de un plazo menor de un año; dichas deudas y obligaciones tienen como característica principal que se encuentran en constante movimiento o rotación, en este grupo de cuentas también se incluyen los cobros anticipados a usuarios. (Lo componen las cuentas de Proveedores, Acreedores Diversos, Impuestos y Derechos por Pagar y Documentos por Pagar a corto plazo).

Tanto el Activo circulante como el pasivo circulante se obtendrán de estado de resultado denominado Balance General, también se obtiene el Pasivo total para el año que se reporta y el del año anterior.

En este apartado se muestran varios indicadores que se obtienen a partir de la información capturada en apartados anteriores y nos permiten revisar el comportamiento y tendencias de la gestión del Organismo.

En costos y tarifas se muestran los valores para la tarifa media de equilibrio que requiere el organismo considerando por un lado los costos de operación y otra con un nivel de inversión y además la tarifa media actual aplicada en la facturación del año reportado. También se muestra los costos de energía eléctrica para revisar fácilmente su impacto en los costos.

En Consumos por toma por mes se muestran los resultados para los diferentes tipos de usuarios lo cual permite comparar con la tarifa aprobada.

### 14. PRESUPUESTO APROBADO.

Se anotará el valor del presupuesto de ingresos y egresos, estos datos se obtienen de las correspondientes leyes de ingresos y egresos aprobadas en 2015 y 2016.

## VI. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PLUVIAL

### 1. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

Drenaje Pluvial, el conjunto de tuberías cuyo objetivo es recolectar, transportar y desalojar las aguas pluviales de manera independiente a las aguas residuales.

Población beneficiada: Es el número de habitantes que se asientan en la zona inundable al no existir infraestructura de drenaje pluvial.

## GUÍA PARA EL LLENADO

Capacidad de desalojo de la red existente: Será la suma de los caudales que se viertan en los cuerpos de agua, se expresará en metros cúbicos por año.

Calidad del agua al llegar a los cuerpos receptores: Indicar si el agua llega directamente al cuerpo receptor sin contaminar, si llega mezclada con descargas de aguas residuales o si llega mezclada con algún otro tipo de contaminante.

Descripción de las estructuras existentes: Se describirá de manera general la infraestructura existente, se indicará los puntos de descargas y los caudales en cada sitio. Se incluirá en la medida de lo posible cantidades, dimensiones y características de cada elemento, destacando sin ser limitativos los siguientes:

- Captaciones
- Bocas de tormenta
- Coladeras
- Rejillas
- Conducciones cerradas o a cielo abierto
- Estructuras de vertido, cerradas o a cielo abierto
- Cualquier otra que se considere relevante

Croquis de localización: Se refiere a un croquis general de la localidad donde se indique la infraestructura existente estableciendo las estructuras principales. Cuando sea conveniente se anexará un esquema detallado por cada estructura para su mejor comprensión.

### 2. REQUERIMIENTOS

Descripción de la problemática: Detallar la problemática presentada de manera específica describiendo la zona inundable, la frecuencia con la que se ha presentado y los daños que se han enfrentado durante las inundaciones o encharcamientos.

Propuesta de solución: Describir una propuesta técnica que sea viable tanto técnicamente como económicamente de acuerdo a la dimensión del problema.

Croquis de localización del sitio propuesto: Deberá incluir un croquis general de la localidad donde se indique la infraestructura propuesta, estableciendo las estructuras principales.

Inversión estimada: El monto de inversión de la obra deberá sustentarse en un catálogo de conceptos lo suficientemente completo que refleje el costo aproximado de la misma, el cual se incluya como anexo al cuestionario.

### 3. INVERSIÓN EJERCIDA

Se anotará los montos de inversión ejercida anualmente durante los años 2009 al 2015 anotando los montos para las diferentes fuentes de inversión participante indicando los montos destinados para obra nueva y/u obra rehabilitada, así como los beneficios obtenidos.

## VII CURSOS 2017

Este punto es de gran utilidad ya que permite a la institución realizar la planeación de la capacitación anual y poder atender esta de acuerdo a las necesidades reales de los Organismos Operadores.

Se deberá anotar los aspectos relacionados al área de capacitación como ¿quién es el responsable?, generalidades y ¿cuáles son los cursos específicos requeridos? y su calendarización.

## GUÍA PARA EL LLENADO

### VIII PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSEJO CONSULTIVO Y ENLACE DE INFORMACIÓN.

Se solicita los nombres y datos generales del Presidente Municipal, del Presidente del Consejo Consultivo y del funcionario que funge como enlace de información entre el Organismo Operador y la Comisión Estatal del Agua o Comisión Nacional del Agua.

#### **Para el caso del ORGANISMO OPERADOR: RESPONSABLE DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN**

Se anotará el nombre completo de la persona que haya recabado la información reportada, indicando el cargo que desempeña dentro del Organismo Operador, su número telefónico, fax, correo electrónico y su firma. Estos datos son muy importantes, ya que en caso de existir alguna duda con relación a la información, se recurrirá a esta persona a fin de aclararla.

**NOTA:** Es muy importante que los cuestionarios una vez validados estén firmados por el Director General y por el Presidente Municipal.